

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por el que se hace público el acuerdo de 20 de enero de 2009, aceptando la ampliación del acuerdo de delegación del Ayuntamiento de Ronda. (PP. 778/2009).

En el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 49, de 12 de marzo de 2009, se publica extracto del acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 20 de enero de 2009, relativo a la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Ronda en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre, así como el Anexo que consta en el expediente, según se indica a continuación:

- Gestión, recaudación e inspección del IIVTNU (Plusvalía).
- Gestión tributaria del I.B.I., I.A.E., Tasa de Basura y Tasa de Entrada de Vehículos.
- Inspección de la Tasa de Basura, Entrada de Vehículos, Licencia de Aperturas y Ocupación de la Vía Pública, en los términos establecidos en el modelo de acuerdo de delegación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de marzo de 2009.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2009, del Ayuntamiento de Úbeda, por la que se da publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de Úbeda al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, que se cita. (PP. 666/2009).

Con fecha de 26 de febrero de 2008 el Pleno de esta Corporación acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el 18 de septiembre de 2008, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Úbeda.

El Ayuntamiento de Úbeda se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Úbeda, 27 de febrero de 2009.- El Alcalde.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, del Ayuntamiento de Beas de Granada, de iniciación del procedimiento para la adopción del escudo heráldico municipal. (PP. 189/2009).

Acordada la iniciación del procedimiento para la adopción de la Bandera y Escudo Heráldico municipal por el Ayunta-

miento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2008, se anuncia el mismo, que junto con la documentación complementaria estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de 20 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOP de Granada, BOJA, con citación expresa a todas las Asociaciones Vecinales y aquellas otras cuyo objetivo social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del Patrimonio Histórico Artístico de la Entidad Local. Durante el mencionado plazo podrán los interesados presentar reclamaciones y alegaciones ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Beas de Granada, 19 de enero de 2009.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Madero García.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 18 de febrero de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la explotación de los servicios de la lonja situada en el puerto de Marbella (Málaga). (PP. 635/2009).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del puerto de Marbella, consistente en la explotación de los servicios de lonja, solicitado por la Cofradía de Pescadores de Marbella.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública la Memoria de Información Pública a efectos de que se puedan presentar alegaciones.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de Marbella o en la sede de esta entidad, sita en Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 18 de febrero de 2009.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.